

PLENO ORDINARIO. FEBRERO DE 2020

Moción de Unión por Leganés-ULEG para que el ayuntamiento cree de manera urgente una Mesa Local por la Vivienda, entre otras medidas, para encontrar una solución conjunta al problema de los desahucios.

Introducción

Desde Unión por Leganés-ULEG damos cumplimiento a lo acordado en la reunión convocada por la Asociación de Vecinos de Zarzquemada y la PAH de Leganés el día 29 de noviembre de 2019 a la que estaban convocados la totalidad de los partidos políticos con representación municipal, con la voluntad de aunar esfuerzos y encontrar una solución conjunta al problema de los desahucios que en nuestro pueblo vienen produciéndose sin que dispongamos de los medios necesarios para dar una respuesta no traumática que en muchos casos acaba dejando en la calle a las personas.

Consideramos que en Leganés disponemos de recursos suficientes para resolver este problema y desde las instituciones públicas tenemos la obligación y el deber de encontrar una solución junto a los movimientos sociales. Tras una amplia exposición por parte de las entidades convocantes y la intervención de los grupos políticos presentes en la reunión, alcanzamos los siguientes

ACUERDOS que, consensuados tanto con la PAH de Leganés como con la Asociación de Vecinos de Zarzquemada, sometemos a pleno para su aprobación si procede, esperando contar con el apoyo de todos los grupos políticos:

1. SERVICIOS SOCIALES.

Entendemos que los Servicios Sociales carecen en la actualidad de los medios humanos y recursos económicos suficientes para hacer frente a la demanda de la población. La plantilla de profesionales hace años debía haber sido actualizada. Hoy podemos afirmar que no se están cubriendo ni las bajas producidas por jubilación. El número de familias que se encuentran en situación de precariedad ha aumentado de forma alarmantemente con lo que ello significa a la hora de hablar de recursos humanos y económicos para hacer frente a esta situación. Entendemos que es imprescindible y prioritario el aumento de la partida presupuestaria en el ejercicio 2020 para hacer frente a los cientos de personas en situación de pobreza extrema y desahucios por no poder hacer frente al alquiler de la vivienda y pago de las hipotecas, así como otras necesidades imperiosas como la alimentación, la luz, el gas, la educación que son necesidades básicas a las que hay que atender y apoyar desde las instituciones públicas.

Más información:

Téls: 912489110 · 912489112 – Fax: 912489195
Correo-e: grupo.uleg@leganes.org

2. ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA.

La normativa que regula las ayudas ha de ponerse al día teniendo presente la actual problemática que ha cambiado y de qué manera respecto al pasado. En ese sentido, hay que simplificar y adecuar los protocolos relativos a la concesión y pago de las ayudas económicas de emergencia. Situaciones como la no tenencia de NIE o tener un endeudamiento municipal no pueden interponerse a la gestión en estos casos, dado que el objeto de estas ayudas es apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, sin menoscabo de la necesaria seguridad jurídica y que no se produzcan situaciones de abuso o de injusticia.

La información a la ciudadanía de los servicios a los que tiene derecho, es otra de las cosas a las que se debe dar respuesta. Se propone la elaboración de una guía de amplia difusión.

3. VIVIENDA.

Proponemos la creación de una concejalía de vivienda. Hoy la mayor parte de los desahucios se producen por impago del alquiler de la vivienda por la situación económica en la que se encuentran cientos de personas. Entendemos que hay que intensificar las gestiones ya emprendidas por los servicios sociales con la SAREB, IVIMA y otros organismos implicados en la vivienda, en la búsqueda de acuerdos que nos permitan dar una solución no traumática.

Desde las competencias municipales, el EMSULE ha de poner a disposición de personas en situación de necesidad habitacional viviendas de propiedad municipal, bien desde el alquiler social o bien desde programas de inserción residencial en coordinación con servicios sociales.

- A. Necesitamos disponer de un censo de las viviendas vacías en Leganés.
- B. Crear la Oficina de Mediación Hipotecaria.
- C. Disponer de un censo de procesos de ejecución hipotecaria/desahucio que facilite la intervención preventiva desde los diferentes servicios del ayuntamiento: servicios sociales / EMSULE / bolsa de vivienda.
- D. Asesoramiento jurídico disponible a toda la ciudadanía de Leganés

Más información:

Téls: 912489110 · 912489112 – Fax: 912489195
Correo-e: grupo.uleg@leganes.org

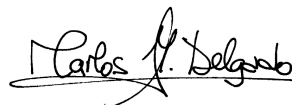
E. Intermediación.

F. Creación de la mesa local por la vivienda

Urge la constitución de una mesa local por la vivienda en la que participen los grupos políticos de la Corporación, las diferentes áreas implicadas del ayuntamiento, las organizaciones sindicales, vecinales y sociales que trabajan por la defensa de una vivienda digna y accesible. Entendemos que es de suma urgencia la puesta en marcha de esta mesa, por lo que proponemos que en el plazo de un mes, a partir de la aprobación de esta moción se convoque a las partes implicadas para su constitución en la que deben estar presentes:

- ❖ Representantes concejalía de Servicios Sociales y de aquellas delegaciones que de manera directa o indirecta tengan responsabilidades o cometidos en materia de Vivienda.
- ❖ Representantes de la concejalía de Urbanismo.
- ❖ Representantes de la Empresa Municipal del Suelo (EMSULE).
- ❖ Representantes de los grupos políticos de la Corporación.
- ❖ Así como los colectivos implicados y que puedan aportar soluciones a este problema (Caritas, Cruz roja, PAH, sindicatos...).

Leganés, 29 de enero de 2020



Firma del portavoz

Más información:

Téls: 912489110 · 912489112 – Fax: 912489195

Correo-e: grupo.uleg@leganes.org